

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10649

S/. 0.50

Huaraz, 18 DE ABRIL DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

**JUEVES**

## Otro docente condenado a cadena perpetua

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



**Abusó sexualmente de su alumna de 13 años**  
En menos de un mes, ya son dos profesores de primaria condenados a cadena perpetua en la zona sierra de Ancash

## Contraloría alerta riesgos en adquisición de patrulleros

Expediente técnico del GRA por más de 21 millones soles presenta deficiencias



## CSJAN y Diresa acuerdan acelerar atenciones a las víctimas de violencia



Mediante novedoso aplicativo



## Hallan cadáver de ciudadano del distrito de Bolognesi

**Eusebio Vivar Aparicio murió ahorcado**

## EDITORIAL

## Por una educación de calidad

Ha sido objeto de controversia la ley promulgada en días recientes por insistencia en el Congreso de la República que permite la incorporación a la Carrera Pública Magisterial (CPM) de los docentes que fueron separados de la misma el 2014 tras no superar las pruebas de competencias exigidas en la normatividad vigente.

Expertos en la materia coinciden en que dicha ley es un golpe directo a la línea de flotación de la calidad educativa en el país. Tal afirmación se sustenta en que, en virtud de la disposición, docentes que no pudieron probar conocimientos suficientes para enseñar, podrán volver a las aulas a fin de desempeñar esa responsabilidad, hecho que impide a millones de estudiantes peruanos recibir clases de los mejores profesores y los más capacitados.

Desde esa perspectiva, la meritocracia, que debería ser el principal filtro al momento de elegir a los docentes que guiarán los primeros pasos de nuestro capital humano, termina convertida solo en un rótulo sin efecto práctico real.

En la orilla opuesta, quienes en el Congreso de la República respaldaron la iniciativa —algunos de ellos maestros desaprobados en las evaluaciones— defienden que, antes de la meritocracia, están los derechos humanos de los docentes retirados de la CPM, aun cuando contaban con título profesional en educación.

Los docentes son la piedra angular de la educación y es imprescindible contar con los elementos más preparados. Por tanto, resulta preocupante las consecuencias que tendrá una ley de estas características en la calidad de la educación en nuestro país.

Sin embargo, el titular del Ministerio de Educación (Minedu), Morgan Quero, subrayó que los docentes reincorporados a la CPM recibirán capacitaciones a fin de asegurar competencias suficientes para desempeñar su labor de forma eficiente, y reiteró su compromiso con la defensa de la meritocracia en el sector.

Habiendo entrado en vigor la ley, corresponde desplegar todas las acciones pertinentes para lograr que los maestros cuenten con las capacidades suficientes a fin de desempeñar su labor de forma eficiente, y no afectar las oportunidades de nuestros estudiantes de recibir una educación de calidad que los prepare para afrontar los retos de la sociedad actual.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## FUJIMORISMO APURA DEBATE PARA ELIMINAR LA JNJ

Ahora buscan cambiar 15 artículos de la Constitución para anular la Junta Nacional de Justicia (JNJ) y crear nueva institución para manejar el nombramiento de jueces y fiscales a nivel nacional



## FUJIMORISTA MARTHA MOYANO

Por tercera semana consecutiva, la parlamentaria de Fuerza Popular Martha Moyano priorizó en la agenda de la Comisión de Constitución el análisis del proyecto de reforma de la Carta Magna, con el propósito de eliminar por completo a la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

## CONTRA DEL REFERÉNDUM NACIONAL

Son 15 los artículos de la Constitución que pretende modificar un sector del Parlamento para traerse abajo a la JNJ, institución creada en enero del 2019, tras el apoyo que recibió de la ciudadanía (86%), en el referéndum nacional. Nuevamente en contra de la población para beneficiarse políticamente y tener el control del nombramiento de jueces y fiscales a nivel nacional.

## GLADYS ECHAÍZ

El proyecto de reforma para anular a la JNJ tiene como autora a Gladys Echaíz, quien llegó al Congreso con Alianza para el Progreso y ahora pertenece al grupo Renovación Popular.

## NUEVA ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Esta parlamentaria plantea crear una

nueva escuela nacional de la magistratura. Esta institución reemplazaría a la JNJ en sus funciones para la selección de jueces y fiscales.

## ATAQUE CONSTANTE CONTRA LA JNJ

La propuesta es impulsada en un contexto de permanente ataque contra la JNJ luego de que esta institución decidiera investigar a la suspendida fiscal Patricia Benavides, quien evidenció haber actuado en concordancia con los intereses de determinados partidos con

presencia en el Congreso.

## LAS REFORMAS

Una de las principales reformas que busca aprobar este Congreso es el cambio de los artículos 150 y 151 de la Constitución, para eliminar la JNJ y también la Academia Nacional de la Magistratura. En reemplazo de ambas instituciones, plantean crear la llamada escuela nacional de la magistratura. Es decir, estaríamos ante una nueva entidad que concentraría más poder.

## CONSEJO DIRECTIVO

La escuela de la magistratura tendría como órgano de gobierno a un consejo directivo conformado por un juez supremo, un fiscal supremo y un exdirector de las escuelas de posgrado en Derecho de las universidades nacionales. Supuestamente, esta composición estaría desmarcada de cualquier injerencia política.

## PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

El titular del Poder Judicial, Javier Arévalo, ayer se presentó ante la comisión presidida por Moyano y, tras una escueta participación, respaldó la propuesta. Sin embargo, hace una semana, el presidente de la JNJ, Antonio De la Haza, se pronunció en contra.

# “La obligación de un congresista es preocuparse por las víctimas, no por los victimarios”

La abogada de Aprodeh Gloria Cano se pronunció sobre el proyecto de ley presentado por el congresista Jorge Montoya que plantea conceder amnistía a quienes tienen procesos judiciales en curso y a adultos mayores sentenciados por violaciones a derechos humanos. Esta propuesta beneficiaría directamente a Alberto Fujimori, a Vladimiro Montesinos y a los integrantes del grupo Colina



¿Qué opina del proyecto de amnistía propuesto por el congresista Jorge Montoya?

—Es un proyecto que adolece de legalidad, ya que la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado con respecto a que el Estado peruano tiene obligaciones internacionales hacia las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos que es el de tutela jurisdiccional. Justamente, las leyes de amnistía lo que van a hacer es violar esos derechos que tiene la víctima, no solamente que sea investigado, juzgado y sancionado, sino que esas sanciones no sean efímeras. No sean simplemente una cosa por cumplir. Entonces, las leyes de amnistía violan ese tipo de compromisos internacionales de derechos de las víctimas; por lo tanto, son inaplicables.

—¿Este proyecto es viable?, ¿puede llegar a ser aplicado o los acuerdos internacionales lo impiden?

—Con respecto a si son viables, no, no son. Ya hemos tenido esos tipos de leyes de amnistía que no pueden ser ejecutables por violar la Convención Americana sobre Derechos Humanos. También hay diversas sentencias del Tribunal Constitucional y jurisprudencia de la Corte Suprema de la República.

—El congresista hace referencia a “procesos que duran 24 años” y aún no han sido juzgados ¿Siente que hay una mayor demora en casos vinculados a crímenes contra los derechos humanos?

—Efectivamente, hay diversos casos que todavía son de los años 80 o de los años 90 y que todavía no son juzgados, principalmente porque desde el Ejecutivo no se le ha dado al Poder Judicial todas las herramientas necesarias para una investigación óptima. Ha habido ocultamiento de documentación, no se les ha permitido tener acceso a toda la documentación. Nosotros mismos (Aprodeh) hemos tenido que hacer un hábeas data para poder obtener algún tipo de información sobre esos años, también la Fiscalía

—¿Qué pasa con las víctimas y sus familiares?

—Las víctimas, efectivamente, están esperando desde hace 24, 30 años procesos judiciales para poder conocer de esas graves violaciones, qué fue de sus parientes, de los desaparecidos, por qué los ejecutaron, quién se los llevó o por qué los torturaron. Creo que más allá de hablar de las personas vinculadas a los crímenes, hay que hablar de las víctimas y creo que esa es una obligación de cualquier representante nacional, como es un congresista, preocuparse por las víctimas, no por los victimarios. No se puede, de ninguna manera, violar el derecho de las víctimas a su conocimiento a la verdad.

—¿En qué beneficia esto a Alberto Fujimori, Montesinos y los agentes del grupo Colina que ya fueron sentenciados?

—Bueno, Alberto Fujimori tiene un proceso pendiente, que es el proceso Pativilca y tiene otros procesos más todavía, como esterilizaciones forzadas, y tiene que ser juzgado. Entonces, lo que se pretende es favorecer a Alberto Fujimori. A Montesinos y al grupo Colina es perdonarles sus condenas. Yo creo que hay un compromiso; me parece que hay un compromiso de algunos legisladores hacia aquellas personas que delinquieron, como Alberto Fujimori y el destacamento Colina.

—Sobre la amnistía para presos mayores de 80, en este punto, ¿Fujimori y el exjefe del Comando Conjunto de las FF. AA. Nicolás Hermoza serían beneficiados? ¿Qué pasaría con los otros procesos?

—Ellos están proponiendo una amnistía para mayores de 80 años como si fuera un recurso más de carácter humanitario. Recordemos que ya en mayo del 2018, la Corte IDH señaló cuáles eran los requisitos para cortar las penas a aquellas personas que han

sido condenadas por graves violaciones a los derechos humanos; tenía que ver con reconocer el hecho, con el pago de las reparaciones, con la conducta procesal de las personas y que hayan pasado la mayor parte de las condenas. Entonces, yo creo que se aplica a este tipo de posibilidades de legislar para personas que hayan sido condenadas por estas graves violaciones a los derechos humanos o delitos de lesa humanidad y que hayan pasado los 80 años.

—¿Qué casos aún están en medio de un proceso judicial? ¿Qué pasa si ya se declararon culpables, como Montesinos en el caso Pativilca?

—Como en el caso de Montesinos, se va a cortar todas las secuelas de todos los procesos. Eso dice el proyecto de ley.

—¿Qué ocurriría con las reparaciones civiles pendientes?

—Lo que se pretende es someter a las víctimas nuevamente a realizar acciones civiles y procesos judiciales contra aquellas personas que hayan sido condenadas para poder cobrarles la reparación. Aunque, en muchos de los casos, es el Estado que ha sido declarado tercero civil responsable, pero omitiendo su deber, todavía no les han realizado el pago de esas reparaciones.

—¿Qué ocurre con los familiares de los desaparecidos que aún esperan que se informe el paradero de sus seres queridos? Por ejemplo, en el caso sótanos SIE...

—Es la violación al derecho de las víctimas de conocer la verdad a saber sobre el paradero de sus familiares. (larepublica.pe)

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los “SERVICIO DE MENSAJERÍA Y ENCOMIENDA LOCAL Y NACIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según T.D.R. (Términos de Referencia).

### CRONOGRAMA

Convocatoria	16 de abril del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 16 al 19 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	19 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000100

Manual del Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portabalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portabalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN

Convocatoria para la contratación de la “ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según EE.TT (Especificaciones Técnicas).

### CRONOGRAMA

Convocatoria	16 de abril del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 16 al 19 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	19 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000099

Manual del Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portabalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portabalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Áncash: profesor es condenado a cadena perpetua por violar a su alumna de 13 años

**En menos de un mes, ya son dos profesores de primaria condenados a cadena perpetua en la zona sierra de la región Áncash**

Un profesor de comunicación e inglés de un colegio de la provincia de Huari, en Áncash, fue condenado a cadena perpetua por haber abusado sexualmente de una de sus alumnas de 13 años de edad.

## CULPABLE DE VIOLACIÓN SEXUAL

Se trata de Darío Hamilton Montalvo Espinoza, de 47 años de edad, profesor de primaria de una institución educativa estatal, quien fue declarado culpable del delito de violación sexual por el Poder Judicial, el pasado 6 de febrero.

## EL PRETEXTO DE AYUDARLE CON SUS TAREAS

Los hechos ocurrieron desde el año 2018, cuando terminada sus clases escolares, el docente se llevaba a la menor a su domicilio con el pretexto de

ayudarle con sus tareas; sin embargo, en el lugar, abusaba de la menor y la amenazaba con golpear a su padre si le contaba a alguien lo que ocurría.

## PRUEBAS CIENTÍFICAS Y TESTIMONIALES

El equipo del primer despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huari, encabezado por el fiscal provincial Danilo Eduardo Pineda Vega, logró demostrar ante el Poder Judicial con pruebas científicas y testimoniales que Montalvo Espinoza era culpable del delito de violación sexual en contra de la menor, para que se le condene a cadena perpetua.

## PROFESOR CONDENADO ESTA RECLUIDO EN EL PENAL DE HUARAZ

El profesor ya se encuentra recluido en el centro penitenciario de la ciudad de Huaraz, donde deberá cumplir su condena.

Cabe recordar que, el pasado 9 de febrero de este año, el Poder Judicial también condenó a cadena perpetua al profesor de primaria, Tito Armando León Colonia, por abusar sexualmente de una de sus alumnas de 11 años, en el interior de un colegio estatal de Huaraz, y ordenó su captura para que cumpla su condena en prisión.

(K.C. – RSD Noticias).



SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí MERY PILAR LEÓN SALINAS, solicita la Sucesión Intestada de su fallecida madre ALEJANDRINA SALINAS RAMÍREZ, fallecida el 06 DE FEBRERO DEL 2,022, siendo su último domicilio en el Distrito y Provincia de Ocos, Departamento Ancash.

Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, con los documentos de ley, al oficio notarial: Jiron Sebastián Beas N° 811, Segundo Piso Huaraz.

Huaraz, 11 de Abril del 2,023

  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, ELENA CLARA APOLINARIO VDA DE MILLA SOLICITA LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CAPILLA PAMPA, URBANIZACIÓN UCHUYACU, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: NORTE: CON SHOCUSH LLOCLLA CON: 18.24 ML. SUR: CON EL LOCAL COMUNAL E IGLESIA CON: 17.12 ML. ESTE: CON PLAZA UCHUYACU CON: 15.06 ML. OESTE: CON EL CAMINO REAL CON: 21.20 ML. AREA TOTAL: 458.65 M2. -----

SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: MARIA ZARZOSA DE ZARZOSA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS, PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 250 DE FECHA 21/05/1945 OTORGADO POR FRANCISCO MACEDO A FAVOR DE MARIA ZARZOSA DE ZARZOSA MEDIANTE UNA SUCESION INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11348723 SUNARP - HUARAZ PASO A SER HEREDERA LA SOLICITANTE. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 14 DE MARZO DEL 2024.

  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO  
Unidad de Administración Documentaria y Archivo  
Letras: *Quinto Ríos y Fra*  
Número: *533*

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre:	ROLANDO HUERTA
Código:	11-00020-21
Fecha y hora de presentación:	01/03/2021, 08:15
Hectáreas:	100
Titular:	ROLANDO RAUL HUERTA VALERIO

Distrito(s): BUENA VISTA ALTA / QUILLO  
Provincia(s): CASMA / YUNGAY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 964	828
2	8 963	828
3	8 963	827
4	8 964	827

26/03/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE


MARIA ANGELICA REMUZO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**INGEMMET**  
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que forma parte del expediente principal.

Lima, 17 ABR. 2024

JEANETTE FLUKER ARCE  
CERTIFICADOR  
R.D. N° 120-2023-INGEMMET/IGG-OA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOC/INP/di/awwaf/> e ingresando el siguiente código de verificación: L7NZTL6BU



# CSJAN y Diresa acuerdan acelerar atenciones a las víctimas de violencia mediante novedoso aplicativo

## Iniciativa se basa en los derechos reconocidos en la Ley N° 30364.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gobero, y el director de la Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), el médico cirujano Erick De La Torre Bejarano, esta mañana, suscribieron un acuerdo que permite la derivación interinstitucional de casos de mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia.

La firma de este documento marca un hito significativo en la atención a las mujeres víctimas de violencia, puesto que la derivación de los casos se realizará



### EDICTO

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, Expediente Judicial N°0031-2024-CI, que despacha la Doctora **BESSI YOHANA RETUERTO TUEROS** y el **ESPECIALISTA MAYHUAY GONZALES LILIANA**, mediante resolución número dos (auto admisorio), se admite a trámite la solicitud interpuesta por **ONELIA MARIBEL FORONDA ASENCIOS** y **WILLMAN MAURO FORONDA ASENCIOS** sobre sucesión intestada de quien en vida fue don **MAURO FORONDA SUAREZ** identificado con documento nacional de identidad número 31600498, quien el 11 de enero del 2024/22:00 horas falleció en el tránsito de trayecto al Hospital ESSALUD HUARAZ, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash, registrando este último como domicilio habitual del causante; a fin de que se declare como herederos a los recurrentes **ONELIA MARIBEL FORONDA ASENCIOS** y **WILLMAN MAURO FORONDA ASENCIOS**; en la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO**; TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios que se indican, **AGREGÁNDOSE** a los autos los anexos acompañados.-

Huaraz, 16 de abril del 2024.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Primer Juzgado de Paz Letrado - Huaraz  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

a través de un aplicativo desarrollado por la DIRESA, asegurando una atención psicológica ordenada, pronta y oportuna como parte de las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres víctimas de violencia; además, contempla la derivación de casos de agresores que deben cumplir terapias psicológicas como medida de reeducación.

El acuerdo tiene el objetivo de agilizar la programación de las atenciones en salud mental utilizando tecnología para optimizar recursos humanos y técnicos, mejorando y optimizando el flujo de la atención integral y seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres y agresores mediante la coordinación efectiva entre la CSJAN y los establecimientos de salud del MINSA.

Durante su discurso, la máxima autoridad del distrito judicial de Áncash, doctor Marcial Quinto Gobero, resaltó que este acuerdo representa un avance significativo en el trabajo articulado entre las entidades del Equipo de Implementación del Sis-

tema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) Áncash, involucrando al sector de salud para mejorar la atención a las mujeres de la región.

Por su parte, el médico cirujano, Erick De La Torre Bejarano, director regional de Salud de Áncash, destacó que este aplicativo es pionero a nivel nacional y surge como una solución a las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a tratamiento psicológico.

En la ceremonia protocolar, que se desarrolló en el marco de la vigésima primera reunión de integrantes del Equipo de Implementación del SNEJ en el distrito judicial de Áncash, participó la vicegobernadora regional de Áncash, Angelly Milagritos Epi-fanía Chávez.

Es de señalar que se contó con el apoyo técnico de la Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementada por la GIZ y con el cofinanciamiento de la Unión Europea a través del Proyecto Fortaleciendo la prevención y la justicia frente a la violencia de género contra las mujeres - Componente "Fortalecimiento del Sistema Especializado de Justicia de Género - ForSNEJ", liderado por el Poder Judicial. (NP Poder Judicial)

### FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, EDITH FELICIANA GUILLEN MILLA Y SILVERIA MILLA SANCHEZ SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. NN 276 (BRISAS DEL RIO SANTA) / PASAJE S/N, SECTOR PIEDRAS AZULES, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON LA AV. NN 276 (BRISAS DEL RIO SANTA) EN TRES TRAMOS HACIENDO UN TOTAL: 11.51 ML. IZQUIERDO: CON EL PASAJE S/N CON: 7.47 ML. FONDO: CON MELCHOR GODOFREDO SHUAN DOLORES CON: 8.05 ML. DERECHA: CON YSIDORA LEÓN NATIVIDAD Y EUGENIA NORABUENA ESPINDOLA EN DOS TRAMOS TOTAL: 18.04 ML. ÁREA TOTAL: 95.14 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LOS ANTERIOR PROPIETARIO:** ABRAHAM BELTRAN SALVADOR CERNA **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS**, PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N°5786, DE FECHA 30/04/2008 OTORGADO POR ABRAHAM BELTRAN SALVADOR CERNA A FAVOR DE PABLO GUILLEN HUANE Y SILVERIA MILLA SANCHEZ, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO VALERIO SANABRIA, MEDIANTE UNA SUCESION INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11129133 SUNARP HUARAZ, PASO A SER HEREDERA EDITH FELICIANA GUILLEN MILLA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 15 DE FEBRERO DEL 2024.

*[Handwritten signature]*  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, VILMA JUDIT RAMIREZ ASIS SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE S/N, SECTOR HUANCHAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. **LINDEROS:** FRENTE: CON CALLE SIN NOMBRE CON: 3.30 ML. DERECHO: CON VILMA JUDIT RAMIREZ ASIS CON 02 TRAMOS TOTAL: 37.60. IZQUIERDO: CON FAUSTO CHUCHO SEPTIMO CON 03 TRAMOS TOTAL: 37.29 ML. FONDO: CON SANDRA VERONICA CAURURO LOPEZ CON 02 TRAMOS TOTAL: 4.62 ML. ÁREA TOTAL: 142.55 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LA ANTERIOR PROPIETARIA Y TITULAR REGISTRAL:** BERNARDA BARBARA CHARQUI JAMANCA **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS**. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA N°02387775. SUNARP-HUARAZ, PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N°645, DE FECHA 25/10/2012 OTORGADO POR BERNARDA BARBARA CHARQUI JAMANCA A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ VICTOR HUGO ESTACIO CHAN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 14 DE MARZO DEL 2024.

*[Handwritten signature]*  
FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



## COMUNICADO

### CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES - PCALP

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) comunica a los/as justiciables que ha dirigido oficios a diversas instituciones públicas de la región con el objetivo de que cumplan con la ejecución de las sentencias judiciales, que tienen calidad de cosa juzgada, emitidas por los órganos jurisdiccionales que tramitan procesos de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional - PCALP, y puedan programar el pago de las mismas o en su defecto, en caso de no contar con la disponibilidad presupuestal, incluyan en su anteproyecto de presupuesto las asignaciones presupuestarias correspondientes al siguiente ejercicio presupuestal.

Se ha habilitado un enlace para que, tanto las instituciones como los/as usuarios/as, puedan verificar el consolidado de los expedientes PCALP pendientes de ejecutar.

<https://drive.google.com/drive/folders/1-hpRAYcDyl8ep6Js-oEqjDi55FFg9G8?usp=sharing>

Huaraz, 9 de abril del 2024.

Presidencia  
Corte Superior de Justicia de Áncash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

Justicia  
Honorable,  
País Respetable.

200 años  
INDEPENDENCIA DE LA ANCA

CSJAN  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

## Hallan cadáver de ciudadano del distrito de Bolognesi

que fueron los avistaron el cuerpo sin vida.

Se indica que fue encontrado el inerte cuerpo de un hombre que se presume se suicidó por ahorcamiento, pero no se descartan otras hipótesis que la policía debe de investigar.

El individuo, identificado como Eusebio Vivar Aparicio más conocido como "shebito", fue descubierto atado al madero de una casa antigua por un grupo de niños en la localidad que jugaban. Según informó Bolognesi Noticias, el grupo de niños se encontraban jugando cerca de una vivienda abandonada cuando observaron la macabra escena del cual tuvieron que apartarse súbitamente.

De inmediato dieron aviso a las autoridades locales, quienes se trasladaron al lugar para

iniciar las investigaciones pertinentes. La escena del suceso fue acordonada por las autoridades mientras se llevan a cabo las diligencias correspondientes para esclarecer los hechos con la presencia policial y fiscal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



### Eusebio Vivar Aparicio murió ahorcado

La población del distrito de Bolognesi se encuentra inconforme con la actuación de la Policía Nacional que presta servicio en ese lugar alejado de la región Ancash.

Hoy se da cuenta a través de la plataforma digital Bolognesi Noticias sobre el hallazgo macabro en un inmueble ubicado en el distrito de Bolognesi en la provincia de Pallasca, el cual causó zozobra entre los moradores del lugar y los niños

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC909)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, la persona de HERNAN DAVID BARBACHAN ALIAGA, viene tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en la Av. Centenario S/N, Sector/Barrio de Acovichay, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, que forma parte del predio matriz inscrito en la partida Registral N° 07111152, del registro de la propiedad inmueble de Huaraz, y cuenta con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, Colinda con la Av. Centenario, en un solo tramo de 11.02ml; Por

la derecha Colinda con la Prop. De Hernán Barbachan Dianderas, en un solo tramo 39.14ml; Por la izquierda Colinda con la Prop. De Cirilo Niceforo Cabana y con la Prop. De Cirilo Cabana Varillas, en tres tramos de 29.05ml, 5.28ml y de 11.02ml; haciendo un total de: 45.25 ml y Por el fondo Colinda con la Prop. De Cecilio Figueroa Henostroza, en un solo tramo de 10.68ml; área 436.86 m2, Perímetro 106.09 ml, adquirido de su anterior propietario Dionisio Hernán Barbachan Dianderas mediante contrato privado de donación de fecha 20 de enero de 2000. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 05 de abril de 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ PMS CNA N° 40

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC910)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, la persona de HERNAN DAVID BARBACHAN ALIAGA, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en la Av. Centenario S/N, Jr. Industrial, Sector/Barrio de Acovichay, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, forma parte del predio matriz inscrito en la partida Registral N° 07111152, del registro de la propiedad inmueble de Huaraz, linderos: Por el frente: Colinda con la Av. Centenario, con 02 tramos de 3.16 y de 11.47 ml; haciendo un total de 14.63 ml. Por la derecha: Colinda con el Jr.

Industrial, en 01 tramo de 27.36 ml, haciendo un total de 27.36 ml. Por la izquierda: Colinda con la propiedad de Hernán Barbachan Dianderas, en 01 tramo de 33.96 ml. Haciendo un total de 33.96 ml. Por el fondo: Colinda con la Prop de Cecilio Figueroa Henostroza, en un tramo de 12.98 ml haciendo un total de 12.98 ml. Área 396.70 m2, Perímetro 88.93. ml, adquirido de su anterior propietario Dionisio Hernán Barbachan Dianderas mediante contrato privado de donación de fecha 20 de enero de 2000. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 05 de abril de 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ PMS CNA N° 40

Beber agua es beber vida.

DELIVERY  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

# Contraloría alerta riesgos en adquisición de patrulleros

## INFORME ESPECIAL

Por Ronald Montoro Yopla

**Mediante informe de control concurrente la Contraloría General alertó al Gobierno Regional de Ancash (que encabeza Koki Noriega Brito), que el expediente técnico aprobado para la adquisición de patrulleros con un presupuesto de 21 millones 099 mil soles presenta deficiencias**

timizar las condiciones y los servicios a la ciudadanía, (ojo con el subrayado).

### SITUACIONES ADVERSAS

1 La Entidad aprobó el expediente técnico de inversión de IOARR por reposición, pese a que existen activos estratégicos (unidades vehiculares) cuya titularidad de propiedad pertenecen a otras entidades diferente al Ministerio del Interior y Policía Nacional del Perú, situación que podría afectar el cumplimiento del objetivo de la inversión.

### LIMITAN PLURALIDAD DE POSTORES

(Ya escogieron las marcas de los vehículos)

2. La Entidad aprobó el expediente técnico de inversión de IOARR por reposición, detallando marcas y modelos de vehículos en el requerimiento (especificaciones técnicas y marca de vehículos), inobservando el principio de libertad de concurrencia, situación que podría generar el riesgo de limitar la pluralidad de postores en el proceso de selección y el cumplimiento del objetivo de la inversión.

### ¡¡¡¡¡NO HAY COTIZACIONES!!!!

3. El expediente técnico de inversión de IOARR aprobado por la Entidad no detalla el análisis de costos unitarios de equipamiento del vehículo de patrullaje policial, tampoco se acredita en las indagaciones de mercado (cotizaciones), posibilitando que se programen y ejecuten recursos públicos sin sustento.

### GOBIERNO REGIONAL MODIFICÓ EXPEDIENTE FORMULADO POR LA PNP

4. Funcionarios de la Entidad aprobaron el expediente técnico de inversión de IOARR modificando el requerimiento formulado por la Policía Nacional de Perú, situación que podría afectar el cumplimiento de las metas establecidas en la inversión. (R.M.Y.)



**CUADRO N° 2**  
UNIDADES VEHICULARES CON TITULARIDAD DE PROPIEDAD A NOMBRE DE OTRA ENTIDAD DIFERENTE AL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y/O MINISTERIO DEL INTERIOR

N°	Comisaría	Placa Rodaje	Sub Unidad	Título de Propiedad SUNARP
1	Huaraz	EGH-928	Independencia	Gobierno Regional de Ancash
2	Chasquibambo	EGH-055	Chasquibambo	Gobierno Regional de Ancash
3	26 de Abril	EGH-076	26 de Abril	Gobierno Regional de Ancash
4	27 de Abril	EGH-980	27 de Abril	Gobierno Regional de Ancash
5	Aija	EGH-910	Aija	Gobierno Regional de Ancash
6	Aija	EGH-091	Aija ( PAR PNP Coris)	Gobierno Regional de Ancash
7	Aija	EGH-989	Aija	Gobierno Regional de Ancash
8	Alto Perú	EGH-096	Alto Perú	Gobierno Regional de Ancash
9	Cabana	EUA-668	Cabana	Municipalidad Provincial del Santa
10	Bolognesi	EGH-974	Bolognesi ( PAR PNP Tiliós)	Gobierno Regional de Ancash
11	Carhuaz	EGH-087	Carhuaz (PAR PNP Shilla)	Gobierno Regional de Ancash
12	Casmas	EGH-063	Casmas	Gobierno Regional de Ancash
13	Casmas	EGH-979	Casmas	Gobierno Regional de Ancash
14	Chavin	EGH-914	Chavin	Gobierno Regional de Ancash
15	Conchucos	EGH-984	Conchucos	Gobierno Regional de Ancash
16	Corongo	EGH-002	Corongo	Gobierno Regional de Ancash
17	Huari	EGH-052	Huari	Gobierno Regional de Ancash
18	La Pampa	EGH-092	La Pampa	Gobierno Regional de Ancash
19	Macate	EGH-983	Macate	Gobierno Regional de Ancash
20	Moro	EGH-927	Moro	Gobierno Regional de Ancash
21	Ocos	EGH-086	Ocos ( PAR PNP ESPACHIN)	Gobierno Regional de Ancash
22	Pamparomas	EGH-061	Pamparomas	Gobierno Regional de Ancash
23	Piscobamba	EGH-112	Piscobamba	Gobierno Regional de Ancash
24	Pomabamba	EGH-959	Pomabamba	Gobierno Regional de Ancash
25	Pomabamba	EGH-082	Pomabamba (PAR-PAROBAMBA)	Gobierno Regional de Ancash
26	Recuay	EGH-896	Recuay	Gobierno Regional de Ancash
27	Rajan	EGH-913	Rajan	Gobierno Regional de Ancash
28	San Luis	EGH-054	San Luis	Gobierno Regional de Ancash
29	San Pedro	EGH-124	San Pedro	Gobierno Regional de Ancash
30	San Pedro	EGH-113	San Pedro	Gobierno Regional de Ancash
31	San Pedro	EGH-919	San Pedro	Gobierno Regional de Ancash
32	Tauca	EGH-078	Tauca	Gobierno Regional de Ancash
33	Uco	EGH-981	Uco ( PAR PNP RAYAYAN)	Gobierno Regional de Ancash
34	Uco	EGH-898	Uco	Gobierno Regional de Ancash
35	Vilamaria	EGH-986	Vilamaria	Gobierno Regional de Ancash
36	Yauya	EGH-056	Yauya	Gobierno Regional de Ancash
37	Yungay	EGH-934	Yungay ( PAR PNP CASCAPARA)	Gobierno Regional de Ancash
38	Yungay	EGH-950	Yungay ( PAR PNP RANRAHIRCA)	Gobierno Regional de Ancash
39	Yungay	EGH-949	Yungay	Gobierno Regional de Ancash

Mediante el informe de control concurrente N° 044-2024-OCI/5332-SCC, la Contraloría General alertó al Gobierno Regional de Ancash que el expediente técnico aprobado para la adquisición de patrulleros en la Macro Región Policial Ancash con un presupuesto de S/ 21 099 961 y un plazo de ejecución de 270 días, presenta deficiencias.

### PATRULLEROS PARA LA MACRO REGIÓN PNP

Según el expediente técnico dicha inversión pública, que se ejecutará a través de la Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), comprende la compra de camionetas doble cabina con equipamiento para el patrullaje policial con la finalidad de **TRANSFERIRLAS DE MANERA GRATUITA A LA MACRO REGIÓN POLICIAL ANCASH** para op-

**SUCESIÓN INTESTADA (NC764)**

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de CAMILA ROCIO HENOSTROZA SOSA, viene solicitando la sucesión intestada de OTILIA SOSA CHIROQUE, fallecida el 05 de Enero de 2023, a favor de CAMILA ROCIO HENOSTROZA SOSA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 19 de marzo de 2024. DOY FE

Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ÁNCASH**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Decano y el Consejo Directivo 2023 - 2024 del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, de conformidad al Art. 28° del estatuto, convocan a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a todos los Miembros de la Orden, para el:

**DÍA:** 20 de abril del 2024

**HORA:** 1.ª Citación 03:00 p. m.  
2.ª Citación 03:30 p. m.

**LUGAR:** Reunión virtual mediante la plataforma ZOOM

**AGENDA:**  
1. Aprobación de los Estados Financieros 2023 y la Memoria Anual 2023 del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Huaraz, 10 de abril del 2024

CPC. Teodosio Paulino Ramírez Chávez  
DECANO

CPC. Magui Esther Zanabria Machicao  
DIRECTOR SECRETARIO

## Se llevó a cabo Campaña de Donación Voluntaria de Sangre



partamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del hospital, Dra. Maritza Benites Villaorduña, destacó la importancia de cultivar

### Hospital VRG busca disponibilidad de sangre para emergencias

El nosocomio huaracino Víctor Ramos Guardia, da cuenta a través de la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, sobre su exitosa participación en la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre, evento organizado por la Dirección Regional de Salud Ancash y realizado en los ambientes del Centro Cultural de Huaraz.

El hospital participó activamente en la campaña, brindando tanto personal médico como logístico para apoyar la iniciativa. El objetivo principal de la campaña fue sensibilizar a la población sobre la importancia de la donación de sangre de manera regular y voluntaria, con el fin de cultivar una nueva generación de donantes altruistas.

Durante el evento, la jefa del De-

partamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del hospital, Dra. Maritza Benites Villaorduña, destacó la importancia de cultivar una nueva generación de donantes voluntarios de sangre, ya que son ellos quienes garantizan la disponibilidad de sangre segura y de calidad. La donación voluntaria y regular de sangre es la forma más segura y sostenible de garantizar la disponibilidad de sangre en nuestro sistema de salud.

La participación del hospital en la campaña fue un rotundo éxito, logrando recolectar una cantidad significativa de unidades de sangre que serán utilizadas para salvar vidas. Además, se logró sensibilizar a un gran número de personas sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre, sentando las bases para crear una cultura de donación responsable en la región. El Hospital Víctor Ramos Guardia reiteró su compromiso con la salud de la población ancashina y continuará apoyando este tipo de iniciativas que buscan promover el bienestar de la comunidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Acción Populistas de Huaraz rechazan a Darwin Espinoza

### Reconocen como su dirigente nacional a Juan Abad

Carlos Teófilo Maguiña Ospino, miembro del partido político Acción Popular de Huaraz, dijo que han tenido este fin de semana la presencia del flamante dirigente nacional Juan Abad, con quien se viene trabajando para recomponer las bases partidarias que han sido dañadas políticamente por personajes ajenos.

En la última reunión suscitada el último domingo en la ciudad de Huaraz, se ha dado cuenta sobre el caso del congresista Darwin Espinoza de quien se conoce que ya fue retirado de esta línea partidaria que fundara Fernando Belaunde Terry.

Como se conoce la bancada de Acción Popular (AP) guarda hermetismo e incluso vislumbra contradicciones respecto a la situación de su vocero, Darwin Espinoza, por el presunto uso de recursos y trabajadores del Congreso para lograr la inscripción del movimiento regional Adelante Ancash.

Además de Espinoza, Luis Aragón, Wilson Soto, Raúl Doroteo, Jorge Flores, Marlene Portero, Elvis Vergara y Luis Cordero integran el grupo de la lampa. Los siete primeros son investigados por el Caso "Los Niños", mientras que el último tiene una pesquisa abierta por la presunta trama de corrupción de la ex fiscal de la Nación Patricia Benavides.

El parlamentario Darwin Espinoza -denunciado por usar recursos del Congreso para impulsar un movimiento regional propio en Ancash- y colegas de la bancada de Acción Popular investigados por el Caso "Los Niños" presentaron un proyecto de ley que busca eliminar el impedimento para que los familiares de los legisladores, así como de presidentes, vicepresidentes, ministros y altos funcionarios, puedan contratar con el Estado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## 22 meses y no hay solución para damnificados del cerro Shallapa



### En Chavín poco le importa al alcalde la vida de refugiados

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) el 30 de junio del 2022, informó del deslizamiento del cerro conocido como Cruz de Shallapa, en el distrito de Chavín de Huántar, provincia de Huari (región Ancash), registrando en esa fecha más de 204 damnificados, 57 casas inhabitables y 70 viviendas colapsadas, de este modo reportó el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). Poco después 212 personas fueron trasladadas al albergue situado en el terminal terrestre.

En esa oportunidad se ofreció un Bono para damnificados que permitiría alquilar inmuebles, el Ministerio de Vivienda dijo que el "Bono de alquiler de emergencia" sería de 500 soles, el proyecto no prosperó en el Congreso de la ReEl material que se vino abajo fue de más de 58 mil m3 de rocas y detritos. El derrumbe tenía un ancho promedio de 106 m y una distancia entre la zona de arranque y pie del derrumbe de 215 m.

Afectó un área aproximada de 2.5 Ha; 42 viviendas destruidas, pérdida de 2.07 Ha de cultivo, 450 m de canal de riego, entre otros daños a la propiedad.

El evento continúa activo y latente, muestra de ello son las constantes caídas de rocas los mismos que se dieron el 22 de enero del 2024 a raíz de una fuerte lluvia que azotó Chavín.

Han pasado 22 meses de la desgracia ocurrida con el derrumbe del cerro de Shallapa, en el distrito de Chavín de Huántar y más de 30 personas aún siguen viviendo en las carpas que en su debida oportunidad el INDECI levantó en el terminal terrestre, estas personas damnificadas no tienen a donde ir, los que tuvieron ya se fueron; mientras tanto el alcalde del distrito Oswaldo Montes Albornoz, lejos de brindar su ayuda a los refugiados que son ancianos, discapacitados, personas adultas, los incomoda y pone en peligro sus vidas al realizar trabajos en el terminal terrestre, sin respetar la integridad de éstas personas que viven en ese lugar. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Olguita Tours S.A.C.

**DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS**

**Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis**

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

**SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL**  
**COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD**

## Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

**SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:**

**CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA**  
**PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA**  
**TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.**

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

## En la jurisdicción de la UGEL Huaraz se dieron 107 casos de violencia en el 2023

### Durante el 2024 ya son 15 casos de violencia 4 de ellos son de índole sexual

Son 15 casos de violencia en Instituciones Educativas que se han presentado en lo que va del año, a sabiendas que el año escolar se inició hace un poco más de un mes en la jurisdicción de la UGEL Huaraz. Katherine Domínguez, encargada área de convivencia UGEL Huaraz, dijo que durante el 2023 se ha tenido 107 casos, violencia física o sexual de parte de los alumnos o de personas ajenas al plantel.

Hay casos de presuntos casos de violencia sexual entre estudiantes e incluso se actúa para ver fehacientemente un caso de presunta violencia sexual por parte de un servidor de un plantel educativo.

Los casos que se presentan

en las instituciones educativas deben ser reportadas a una plataforma virtual que maneja la Unidad de Gestión Educativa Local, información que debe ser reportada por los directores de los planteles educativos.

Por el momento se trabaja cuatro presuntos casos específicamente en los que es violencia sexual, casos que son competencia de la UGEL Huaraz, uno de los casos de violencia sexual es entre estudiantes y los tres restantes son presuntamente por parte de personal educativo y administrativo. Se investiga. (Arnaldo Mejía Bojórquez)





**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES**

segunda convocatoria para la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA FUERA DE ACUERDO MARCO, PARA LAS IMPRESORAS DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	15 de abril de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 18 de abril de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 15 al 18 de abril de 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

**Importante:**

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

**Enlace a Términos de Referencia:**

<https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

**Enlace a Manual de Usuario:**

[https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE UN(A) TRABAJADOR(A) SOCIAL COMO APOYO DE DESCARGA PARA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	16 de abril del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 17 al 18 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 al 18 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica )
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-000095**.

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

**Enlace a los Anexos 05 y 06:**

[https://docs.google.com/document/d/1-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive\\_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES**

segunda convocatoria para la "ADQUISICION DE TONER FUERA DE ACUERDO MARCO, PARA LAS IMPRESORAS DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	15 de abril de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 15 al 18 de abril de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 15 al 18 de abril de 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

**Importante:**

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

**Enlace a Términos de Referencia:**

<https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

**Enlace a Manual de Usuario:**

[https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Cuarta convocatoria para el "SERVICIO DE UN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, POR UN PERÍODO DE TRES (03) MESES" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	16 de abril del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 17 al 19 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 al 19 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica )
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-000098**.

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

**Enlace a los Anexos 05 y 06:**

[https://docs.google.com/document/d/1-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive\\_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



# Wilfredo Oscorima: del penal de Cachiche a wayki de la presidenta Dina Boluarte

**Cangallino de oro. La historia de Wilfredo Oscorima Núñez tiene capítulos de modestia, fortuna, arraigo y votación popular, pero también de acusaciones de corrupción, clandestinidad, condena y prisión. El escándalo de los Rolex contribuye a delinear su forma de hacer política mediante regalos inconfesables, por eso prefiere el silencio en lugar de las preguntas incómodas**

(Por Adrián Sarria Muñoz - larepublica.pe)

La vida política de Wilfredo Oscorima Núñez ha dado tantas vueltas como una de las ruletas de sus casinos. En 2015, después de haber sido condenado a cinco años de prisión por un caso de corrupción, se dio a la fuga. Como en el viejo Oeste, las autoridades ofrecieron una recompensa de \$/50.000 a quien delatará su ubicación. Al año siguiente, fue detenido y encerrado en el penal de Cachiche para que cumpliera la sentencia. Pero antes de esto, en 2017, consiguió salir en libertad, ganó por tercera vez las elecciones regionales y fue uno de los primeros gobernadores que al asumir funciones en 2023 saludó a la presidenta Dina Boluarte. Ella comenzó a llamarlo "wayki" (hermano, en quechua).

Aunque no existe una versión oficial sobre la vida de Oscorima antes de convertirse en gobernador regional de Ayacucho en 2011, su figura se envuelve en un manto de misterios y leyendas. Una de las historias más conocidas apunta que su fortuna se debería, irónicamente, a un azar: un empresario chino sin familia en el Perú, quien vivió en el joven cangallino la figura de un hijo, le heredó su negocio.

Sin embargo, el sociólogo Jaime Antezana ha incurrido en los orígenes de Oscorima y encontró que dejó su tierra natal con poco más de 10 años, siendo acogido en Lima por un hombre llamado Mariano Benítez, un militante del Partido Socialista Revolucionario (PSR), integrado por Enrique Bernales y exmilitares velasquistas. Siendo estudiante de secundaria, Oscorima se sumó al movimiento estudiantil influenciado por el PSR.

Entre 1983 y 1984, cuando Wilfredo Oscorima era un veinteañero, un empresario llamado José Poblete Vidal lo contrató para que trabajara en Bingo Star, ubicado en

el centro de Lima. Astuto y muy hábil, logró escalar en el negocio hasta que fue nombrado administrador del establecimiento. Entre 1993 y 1994, durante la dictadura de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, un banco embargó el bingo. Para evitar el embargo de las máquinas, Oscorima las trasladó a otro local, en la avenida Colmena (Nicolás de Piérola). Así comenzó su primer negocio.

José Poblete murió en Lima el 11 de abril de 2012, según algunas versiones, sintiéndose traicionado por Oscorima. Los hijos de Poblete tampoco lo quieren ver.

¿Fue todo mero azar? De acuerdo con el sociólogo Antezana, en ese mismo periodo, Oscorima se vinculó con la abogada Grace Riggs Brosseau, conocida por su vinculación extramatrimonial con Montesinos. ¿Cómo ayudó Grace Riggs al enriquecimiento de Wilfredo Oscorima? Como se sabe, el gobernador regional ayacuchano prefirió el silencio.

Ya millonario, Oscorima regresó a Ayacucho para lanzarse como gobernador regional por Alianza para el Progreso (APP). No se alojó en una vivienda, sino en el hotel más caro de Ayacucho: el Hotel Plaza, antes conocido como el Hotel de Turistas. Ganó la competencia electoral y asumió funciones en 2011.

En 2014 volvió a triunfar, pero por la Alianza Ayacucho Renace. Sin embargo, no pudo completar su mandato, que se inició en 2015, por el juicio y condena por corrupción, entre otras denuncias penales que enfrentaba.

No pudo culminar su segunda gestión, puesto que fue cesado e inhabilitado por 3 años para ejercer cualquier función pública. También se le ordenó pagar una reparación de \$/1 millón 309.000, además de los 5 años de carcelaría.

Estuvo en la clandestinidad por 9 meses, hasta que fue capturado la noche del 28 de marzo de 2016. Los efectivos policiales encargados del operativo denunciaron que Oscorima les ofreció \$/100.000 por dejarlo libre. Ese es el



perfil del gobernador ayacuchano. Busca congraciarse regalando dinero o prestando relojes Rolex.

Amigos. La cercanía con la presidenta le ha permitido a Oscorima obtener millonarias transferencias para obras públicas en Ayacucho. Foto: difusión

Sin embargo, ni haberse dado a la fuga ni la humillación de una recompensa por su cabeza ni la temporada en la prisión de Cachiche afectaron a Oscorima en las elecciones de 2022. Postuló por el Movimiento Regional Wari Llaqta, y cosechó una amplia victoria (46,79%), siendo innecesaria una segunda vuelta. Pese a todos sus antecedentes, los ayacuchanos votaron por Oscorima.

El movimiento Wari Llaqta, que lo llevó a su última victoria, fue fundado y es presidido por Esperanza Rojas Gutiérrez, una empresaria que hizo fortuna mediante contrataciones con el Gobierno Regional de Ayacucho, durante las gestiones de Oscorima. Según la exconsejera regional ayacuchana Elizabeth Prado Montoya, las empresas de Rojas ocasionaron \$/34 millones en pérdidas.

"La victoria de Oscorima nos dice bastante de la cultura política de Ayacucho. Su lema 'hechos y no palabras' es lo mismo que 'roba, pero hace obras y da trabajo'. Detrás de las obras hay un conjunto de irregularidades que la ciudadanía no ve o prefiere no ver", explicó el politólogo ayacuchano Lincoln Onofre Lagos.

"Las encuestas dicen que la mayoría de ayacuchanos está en contra de la corrupción, pero siempre que no esté cerca a nuestro ámbito. Cuando eso pasa, no solo nos hacemos de la vista gorda, sino que hasta lo justificamos. Eso se vio en campaña, con quienes defendían a Oscorima", añadió Lincoln Onofre.

No pasó ni un año desde que volvió a asumir el máximo cargo en el Gobierno Regional de Ayacucho y Oscorima ya estaría abandonando a Wari Llaqta para formar el nuevo movimiento Trabaja Ayacucho, que utiliza incluso el mismo eslogan: "Hechos y no palabras". En realidad, es una frase del dictador Manuel Odría (1948-1956).

Para lograr su inscripción, el movimiento convocó a una pollada bailable millonaria, con la presencia de hasta 7 artistas reconocidos en la región. Según fuentes consultadas, los trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho fueron forzados a participar y consumir. Según el registro de afiliación a partidos políticos, Oscorima sigue militando en Wari Llaqta, y de conformarse su nueva agrupación Trabaja Ayacucho, sumaría su cuarta agrupación política, al menos oficialmente.

¿Cuál será la próxima jugada de Oscorima? Ni la ruleta lo sabe.



# ¡Vamos, chicas! Perú venció 2-1 a Uruguay y clasificó al hexagonal

Con goles de Valerie Gherson y Birka Ruiz, la Selección Peruana obtuvo su histórico pase al hexagonal final del Sudamericano Femenino Sub 20.

Con goles de Valerie Gherson y Birka Ruiz, la Selección Peruana obtuvo su histórico pase al hexagonal final del Sudamericano Femenino Sub 20.

¡Histórico para el fútbol femenino del país!

La Selección Peruana derrotó este miércoles a Uruguay por la fecha 4 del grupo A del Sudamericano Femenino Sub 20 y consiguió de esta manera su pase al hexagonal final del certamen.

En la que era su última presentación en la fase de grupos, el equipo Sub 20, dirigido por Jaqueline Ucella, consiguió un nuevo triunfo en la competición.

Los goles llegaron por cuenta de Valerie Gherson en el primer tiempo y Birka Ruiz, con gran contragolpe, estiró la diferencia para la 'bicolor', que fue suficiente para el triunfo a pesar del descuento 'charrúa'.

La Selección Peruana comenzó en el torneo empatando con

Ante Paraguay cayó por 2-1 y en su última presentación logró imponerse a Uruguay, para obtener el boleto a la siguiente etapa junto a la 'albirroja'.

Perú descansa en la última jornada, pero ningún resultado cambiará la clasificación de la 'bicolor' a la ronda siguiente.

En la fase final, las seis selecciones clasificadas disputarán una liguilla simple (a una sola rueda

de partidos), y serán clasificadas en la tabla de posiciones de acuerdo a los puntos obtenidos.

El equipo que ocupe la primera posición se consagrará campeón y clasificará al Mundial Sub 20 de este año junto a las tres selecciones siguientes ubicadas en la tabla de posiciones.

En el caso de que Colombia, anfitrión de la Copa del Mundo, ocupe una de las cuatro primeras posiciones, al tener cupo asegurado a la cita mundialista, su plaza la ocupará la selección que finalice en el quinto puesto de la fase final.

Valerie Gerson anotó el 1-0 de Perú ante Uruguay en el Sudamericano Sub 20

Birka Ruiz y el 2-0 de Perú ante Uruguay



Perú vs. Uruguay: así formaron en el partido por el Sudamericano Sub 20

Perú: Lucía Arcos; Alhisson Sotelo, Victoria Ochoa, Emily Arévalo, María Alejandro Espejo; Mía León ©, Melanny Mondaca, Ester Díaz, Birka Ruiz; Sashenka Porras, Valerie Gherson.

Uruguay: Helena Reja; Ahelin Piña, Oriana Omento, Celeste Santana, Isabela Pérez; Agustina Núñez ©, Josefina Félix, Allegra Rodríguez, Lucía Flores; Antonella Mazziotto, Anna Cola.

# ¡Real Madrid hizo la épica! Pasó a semifinales de la Champions League al derrotar al City en penales

Real Madrid venció 4-3 al Manchester City en los penales luego de igualar 1-1 en el tiempo reglamentario. En 'semis' choca ante Bayern Munich.

Manchester City es el campeón de Europa, pero Real Madrid es el rey de la Champions League. Y es que cuando este parece estar muerto y con la corona a punto de resbalarse de sus dedos, resiste hasta el último aliento.

Real Madrid, como siempre, evitó caer para reír el último y para ver a Bellingham corriendo hacia los 3.000 aficionados y festejar una victoria que solo pareció cerca en los primeros diez minutos.

El Madrid le plantó cara al campeón del triplete, domó la pelota y evitó una salida en trompa. Desactivó el factor campo y golpeó a la primera que tuvo. Esta vez la moneda cayó de su lado.

Rodrygo marcó el 1-0 de Real Madrid ante Manchester City

Pasado el minuto doce, Carvajal, sin complicaciones, pegó un pelotazo que pilló al City

desprevenido. Pero hubo una segunda oportunidad. La pelota quedó viva y en los pies de Rodrygo, que empujó a placer.

Comenzó entonces el ejercicio de supervivencia definitivo. El City había marcado en el 97 % de los partidos que ha jugado desde su última derrota. El City tenía que marcar.

Cuando el belga se deshizo de Carvajal y fue Valverde el que le cerró, llegó el problema. Doku encaró al uruguayo, le dejó atrás y puso un centro que Rüdiger expulsó como pudo. Camavinga no persiguió a De Bruyne y el belga, con un caramalo dentro del área, la estampó en la red, en un disparo imposible para Lunin.

El Madrid, que llevaba embotellado toda la segunda parte, se asomó al abismo. Y De Bruyne pudo darle el empujón. Un remate suyo solo, desde el punto de penalti, pasó por encima del larguero para sorpresa de todo el Etihad, que saboreó el 2-1 desde que la pelota rondaba su pie.

Entre baño y baño del City, llegó la prórroga. Otros treinta minutos de sufrimiento, otros



treinta minutos de aguantar

Se fueron a penaltis. Y con el último aliento, pasó el Madrid.

Ni tirando primero, ni con Modric fallando su primer lanzamiento, el City fue capaz de destronar al rey. Al fallo del croata fue seguido por un error incom-

previsible de Bernardo, que tiró a las manos de Lunin, y por un paradón del ucraniano, héroe de la noche, a Kovacic. Bellingham, Nacho y Rüdiger no fallaron y el Madrid, casi sin saber cómo, vuelve a las semifinales. (EFE)